

El conflicto de secundaria

¿Dónde nos encontramos?

A sabiendas que cuando salgan estas líneas todo puede haber cambiado, es de desear, esta es la valoración actual que podemos hacer.

Desde el pasado 12 de diciembre, el conflicto entró en una fase de tregua: la Administración aplazaba temporalmente la vigencia de la normativa impuesta a comienzo de curso a cambio de que el Comité de Huelga suspendiera, también temporalmente, el calendario de movilizaciones (huelgas mensuales hasta final de curso y otras medidas). El plazo, acordado por ambas partes, fue el del 30 de enero. En este plazo se fijó un denso programa negociador para abordar en profundidad y con sosiego todos los puntos de la tabla reivindicativa que, en su desarrollo, constituye un cuestionario crítico a la implantación de la Reforma en Canarias: sin recursos suficientes es del todo imposible garantizar una sólida aplicación de la LOGSE. Forzarla a calzador significa, en última instancia, dinamitarla, tanto por el rechazo de los agentes implicados como por el inevitable vaciado de contenido en lo referente a sus postulados más progresistas.

Próximos a la expiración del tiempo muerto fijado para negociar, las expectativas de alcanzar un acuerdo son prácticamente nulas. Queremos una moderada satisfacción en el conjunto de las reivindicaciones, hecho que permitiría alcanzar un consenso global, pero estamos muy, muy lejos...

La posición de la Administración hace muy difícil llegar a un entendimiento en tanto en cuanto su posición no ha variado un ápice desde su oferta en vísperas de la 2ª jornada de huelga (25-N).

En Formación Profesional ni se revisa la oferta formativa del mapa ni se contemplan cambios significativos en los desdobles de los módulos de los Ciclos Formativos. Tampoco se reconoce la existencia de graves problemas de plantillas en el profesorado de cinco de los actuales Familias Profesionales. ¡No quieren oír hablar de plantillas, y la palabra reconversión no existe!. Todo se soluciona con la Adscripción...

En cuanto al Primer Ciclo de la ESO la supuesta generosa oferta no es sino la aplicación de los acuerdos de plantillas de la readscripción y con innumerables agujeros negros.

La problemática de los CEOS (centros donde se imparte Primaria y Secundaria Obligatoria exclusivamente), analizada con todo detalle, queda supeditada a una revisión de cada uno de los 31 centros existentes, una vez alcanzado un acuerdo global.

La jornada laboral del profesorado supone otro grave obstáculo. En ningún momento permitirían un techo de 18 horas lectivas ni el descuento de una hora lectiva para las tareas de coordinación ni el suficiente reconocimiento para los tutores de la ESO. Pero ni en esta ni en ninguna de las reivindicaciones la Administración admite una política de plazos y de acompañamiento de objetivos, plantillas y gasto presupuestario, ni soluciones intermedias, como tampoco reconocen la autonomía de los centros para organizar, según su Proyecto Educativo de Centro, las tareas de coordinación docente y la atención tutorial a padres y madres.

Desde el Comité de Huelga, el problema es ahora calentar el ambiente y prepararnos para una tercera jornada de huelga. Esperemos que la respuesta sea positiva. Antes no firmar nada que firmar un mal acuerdo.